



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Programa Operativo Anual del Instituto Municipal de la Mujer de Jaltenco, Estado de México



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

INTRODUCCIÓN

El 18 de diciembre del año 2000 se creó el Instituto Mexiquense de la Mujer, con el objetivo de erradicar estereotipos a partir de la construcción de la igualdad para las mujeres; más tarde, el 25 de enero del 2006 este Instituto, se transformó en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El nacimiento del Instituto de la Mujer originó el comienzo de una política institucional para la igualdad de oportunidades, que se concretó en sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, encaminados a eliminar las diferencias por razones de sexo y a favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad.

Los planes de igualdad significaron la creación de un marco referencial que señalaba objetivos a cumplir por parte de todos los agentes implicados, y que, por tanto, exigía la realización de un seguimiento durante su periodo de vigencia.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

OBJETIVOS

Impulsar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Jaltenco.

MISIÓN

Ser la instancia rectora municipal que fomenta y ejecuta políticas públicas que propicien la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como la creación de acciones afirmativas que garanticen un pleno ejercicio de la erradicación de una vida libre de violencia hacia las mujeres.

VISIÓN

Ser un organismo líder e innovador en la conformación de una estructura funcional de procuración a la inclusión de una perspectiva de género en el desarrollo municipal, así como la implementación de mecanismos para la prevención y atención a casos en situación de violencia.

VALORES



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Libertad.

De actuación que pueda garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

Igualdad.

De derechos y oportunidades a mujeres y hombres.

Tolerancia.

Respeto a la diversidad de género, cultura y de creencias.

Solidaridad.

En base a los principios de equidad y justicia social en ambos géneros.

Responsabilidad.

Compromiso para actuar profesionalmente.

METAS, EJES Y ACCIONES

El Gobierno Municipal de Jaltenco, Estado de México; a través del Instituto de la Mujer, asume el compromiso de generar la **“Igualdad de género”**, afirmando que es de suma importancia lograr que exista dentro del Municipio dicha igualdad entre mujeres y hombres, la cual radica en que las ciudadanas (niñas y mujeres) Jaltenguenses tengan acceso a los derechos humanos como son: Educación, salud, identidad al trabajo remunerado, participación política y **más que todo, los derechos de disfrutar de una VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**; la desigualdad hacia la mujer ocasiona un estancamiento en el desarrollo social, debido a que la mitad de la población a nivel mundial se conforma de mujeres.

Aunado lo anterior, la igualdad de género es el Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030; en el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace referencia que al brindar herramientas de empoderamiento a las mujeres y niñas permitirá promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

PLANEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA AGENDA 2030.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

De acuerdo a la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la Agenda es un **plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.**

Mediante este acuerdo se busca fortalecer **la paz universal** y **la erradicación de la pobreza** en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 se conforma de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, Económica y ambiental.

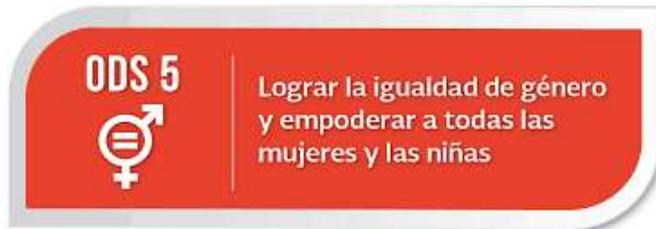
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, **cada gobierno fijará sus propias metas**, guiándose por la anhelo general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

Por lo anterior, de acuerdo a la formulación del Plan de Trabajo del Instituto de la Mujer del Municipio de Jaltenco, Estado de México; se busca coadyuvar desde el ámbito de competencia municipal, en los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática

La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y con desarrollo del Plan Municipal de las Mujeres 2022-2024, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024, el cual se encuentra aún en proceso de integración, sin embargo, se reconoce de los programas derivados de este, en el ámbito de competencia municipal y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.

El Plan Municipal de las Mujeres 2022-2024 se realiza en concordancia y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024 en búsqueda de contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente en el Estado de México.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Componentes que permitan la ejecución de la estrategia
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE JALTENCO	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres Jaltenguenses, mediante acciones enfocadas a impulsar su desarrollo en el ámbito social, laboral, educativo de salud, cultural y deportivo.	Sensibilizar a las mujeres Jaltenguenses y a la población en general sobre el reconocimiento social de los derechos humanos de las mujeres.	Capacitar sobre el derecho de las mujeres a la participación política y toma de decisiones.	Capacitar sobre los derechos de las mujeres denominada. <u>“Mujeres de éxito”</u>
			Realizar campañas permanentes para promover y difundir los derechos de las mujeres.	Llevar a cabo campaña de promoción de los derechos de las mujeres mediante el Taller denominado <u>“Mujeres de éxito”</u>
			Concientizar y capacitar a los servidores públicos y la ciudadanía en el tema de derechos humanos de las mujeres.	Capacitar al personal de la Administración Pública Municipal en los derechos de las mujeres mediante el programa denominado <u>“Mujeres de éxito y sus derechos”</u>
			Vincular organismos públicos, privados y especialistas que coadyuven en la implementación de acciones para la detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino.	Realizar campañas y actividades de prevención del cáncer de mama y cervicouterino mediante el programa denominado <u>“Mujeres de éxito y con salud”</u>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Componentes que permitan la ejecución de la estrategia
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE JALTENCO	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres Jaltenquenses mediante acciones enfocadas a impulsar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.	Impulsar el Empoderamiento de la Mujer Jaltenquense.	Realizar acciones que permitan acercar y ofertar servicios de prevención de violencia, de salud, empleo, educación, cultura y deporte así como impulsar la participación de la mujer,	Realizar una red de Mujeres del Instituto al cual denominaremos “Lazos Entre Mujeres” . Para llevar a cabo Ferias Integrales de la mujer mediante el programa denominado “Lazos Entre Mujeres” .
			Capacitar en el desarrollo de habilidades para el autoempleo y mejora de la economía familiar.	Capacitación con Talleres Productivos mediante el programa denominado “Talleres para el Emprendimiento” .
			Generar un espacio propio para la mujer y sirva para la convivencia, intercambio y exposición de experiencias productivas, intelectuales, de negocio, cultura y de iniciativas para la mujer emprendedora.	Organización y realización de Servicios y ventas de los productos aprendidos en los diversos Talleres impartidos en el Instituto mediante el programa “Lazos entre Mujeres”



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Componentes que permitan la ejecución de la estrategia
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE JALTENCO	Promover la igualdad de género entre la población a través de acciones con perspectivas de género	Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.	Promover campañas de comunicación y difusión internas que fomenten los valores de igualdad y respeto a la diferencia, así como la erradicación de estereotipos de género y el combate a la discriminación.	Campaña en perspectiva de género.
			Propiciar una comunicación Institucional incluyente, no sexista y libre de discriminación.	Capacitación al personal de la Administración Pública Municipal en lenguaje incluyente, no sexista y libre de discriminación.
			Promover que en las imágenes y en los eventos públicos de la Administración Pública Municipal exista una participación sustantiva de mujeres, sin estereotipos de género y contenidos discriminatorios.	Campaña de concientización en perspectiva de género, al interior de la Administración Pública Municipal.
		Promover en la ciudadanía el conocimiento de la igualdad de género y prevención de la violencia.	Fomentar el desarrollo de talleres sobre la igualdad de género y prevención de la violencia.	Talleres en igualdad de género y prevención de la violencia mediante programa denominado “Por una Vida Libre de Violencia”.
			Dar seguimiento al Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.	Sesiones del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En conformidad con el artículo 87 del Bando Municipal 2022, el Instituto Municipal de la Mujer, realizará el seguimiento y evaluación periódica en el marco del Plan Municipal de las Mujeres.

No obstante, en la búsqueda de apoyar y asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas, la Contraloría Municipal de Jaltenco, a través de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien es la unidad administrativa encargada del seguimiento del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal PbrM, podrá verificar el avance logrado de la implementación de las Capacitaciones, Talleres, Conferencias, Ferias y Acciones encaminadas a la Protección e Igualdad de la Mujer Jaltenquense.

DIFUSIÓN

Instituto Municipal de la Mujer, realizará la difusión del presente documento mediante su publicación en el Portal Oficial de Internet del H. Ayuntamiento de Jaltenco.

EMISIÓN

Jaltenco, México a 15 de julio del 2022.

C. Mary Trini Torres Morales
Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Jaltenco



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”